

CIRCULAR INFORMATIVA

REVISIÓN DEL RANKING SCRATCH ABSOLUTO – VIII CIRCUITO JUVENIL RAFA CABRERA-BELLO 2026

El Comité del VIII Circuito Juvenil Rafa Cabrera-Bello informa a todos los participantes de que el **Ranking Scratch Absoluto masculino y femenino figura temporalmente “en revisión por el Comité”** en la página web del Circuito.

El Reglamento del Circuito establece un **Ranking Scratch Absoluto diferenciado por sexo y conjunto para las tres categorías que disputan 18 hoyos —Categoría 1, Infantil y Alevín—**, al que se aplica la tabla general de puntuación y los correspondientes bonus de participación.

La revisión responde a la necesidad de establecer un sistema homogéneo para comparar los resultados obtenidos por jugadores de distintas categorías cuando, en una misma prueba, **no disputan la vuelta desde las mismas barras de salida**.

En las pruebas celebradas conjuntamente con competiciones de la Federación Canaria de Golf, las barras de salida pueden venir determinadas por el reglamento específico de cada prueba. Como consecuencia, dentro del Ranking Scratch Absoluto pueden concurrir jugadores que, aun disputando el mismo campo y el mismo día, hayan jugado desde barras con diferente **Valor de Campo (VC)** y **Valor Slope (VS)**.

En estas circunstancias, la simple comparación de los **golpes brutos** no permite valorar en términos equivalentes el resultado deportivo de todos los participantes, ya que la dificultad del recorrido varía en función de las barras utilizadas.

Criterio de unificación

Para elaborar el Ranking Scratch Absoluto, el Comité aplicará a cada vuelta un **Resultado de Juego Equivalente**, calculado tomando como referencia la valoración oficial del campo correspondiente a las barras efectivamente jugadas por cada participante.

$$\text{Resultado de Juego Equivalente} = (\text{Golpes brutos} - \text{Valor de Campo}) \times 113 / \text{Valor Slope}$$

- se mantienen íntegramente los **golpes brutos realmente realizados** por cada jugador;
- se tiene en cuenta la distinta dificultad de las barras desde las que se ha disputado la vuelta;
- se utilizan el **VC y VS oficiales correspondientes al campo, sexo y barras de salida efectivamente utilizadas**;
- y todos los resultados quedan expresados sobre una referencia común, permitiendo su comparación dentro del Ranking Scratch Absoluto.

Este criterio **responde al mismo principio de normalización utilizado por la Real Federación Española de Golf para hacer comparables resultados obtenidos en recorridos y barras de distinta dificultad**. La RFEG utiliza el Valor de Campo, el Valor Slope y la referencia estándar 113 para transformar el resultado obtenido en un recorrido concreto a una medida común de rendimiento.

Asimismo, la propia RFEG utiliza en sus sistemas de acceso a determinados Campeonatos de España una fórmula basada en **todos los golpes brutos realizados**, el Valor de Campo y el Valor Slope de los tees efectivamente jugados, precisamente para obtener un resultado comparable entre vueltas disputadas desde recorridos de distinta valoración.

Por tanto, **cuanto menor sea el Resultado de Juego Equivalente obtenido, mejor será la clasificación del jugador a efectos del Ranking Scratch Absoluto.**

Aplicación al ranking

Una vez calculado el Resultado de Juego Equivalente de todos los jugadores de 18 hoyos de cada sexo:

1. se ordenarán de menor a mayor resultado;
2. se determinará la **clasificación scratch absoluta de cada prueba**;
3. se asignarán los puntos correspondientes conforme a la tabla de puntuación prevista en el Reglamento del Circuito;
4. y se incorporarán los bonus de participación establecidos reglamentariamente.

La tabla de puntuación del Reglamento continuará aplicándose **sin modificación**: 50 puntos al primer clasificado, 45 al segundo, 40 al tercero, 35 al cuarto, etc.

Alcance de la revisión

Esta revisión afecta **exclusivamente al Ranking Scratch Absoluto masculino y femenino.**

No se modifican las clasificaciones ni los premios scratch o hándicap obtenidos por los jugadores dentro de sus respectivas categorías en cada prueba, que permanecen conforme a los resultados publicados.

Tampoco se modifica el sistema de puntuación ni los bonus establecidos en el Reglamento del Circuito. La revisión afecta únicamente a la **forma de ordenar conjuntamente, a efectos del Ranking Scratch Absoluto, los resultados de jugadores que han disputado una misma prueba desde barras de salida diferentes.**

El objetivo de esta medida es que el Ranking Scratch Absoluto, al reunir en una misma clasificación a jugadores de diferentes categorías y barras de salida, refleje de la forma más **homogénea, objetiva y equitativa posible** el rendimiento deportivo obtenido por todos ellos.

Finalizada la revisión de las pruebas ya disputadas, el **Ranking Scratch Absoluto actualizado será publicado en la página web del Circuito.**

Agradecemos a todos los jugadores, familias y clubes su comprensión.

Comité del VIII Circuito Juvenil Rafa Cabrera-Bello
Agosto de 2026